ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 17/2019

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2019

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD - SAT AISP"

I.D. N° 359.532

En la Ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de abril del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 424/2019, de fecha 25 de marzo de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Sr. Luis Cáceres** - **Jefe Dpto. de Talleres - GTT**
- **Abg. Vivian Ocampo** - **Asesora D.A.**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 22 de abril de 2019, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	DREI ASOCIADOS S.R.L.
Precio total de la oferta	Gs. 9.875.885.565.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros
Monto total asegurado.	Gs. 300.000.000
Vigencia (días)	120 días
Vigencia (desde/hasta)	22/04/2019 – 20/08/2019

Sr. Daniel L. Cáceres
Jefe Dpto. de Talleres GTT
DINAC

Abg. Vivian Ocampo A.
Asesora Jurídica
DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	DREI ASOCIADOS S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta (sustancial)	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% de su oferta (sustancial)	CUMPLE	
C) Documentos legales (NO APLICA) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		

D) Oferentes Individuales. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	
E) Oferentes en Consorcio. NO APLICA		
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. No aplica.		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Autorización del Fabricante de ser representante para el Paraguay. Autorización del Fabricante de ser representante para el Paraguay de los equipos TLD, a efectos de suministrar servicios y repuestos.	**CUMPLE**	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2015, 2016, 2017.	**CUMPLE**	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de servicio de mantenimiento de EQUIPOS TLD, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor del monto máximo establecido, en los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de	**CUMPLE**	

St. Daniel L. Cáceres DINAC
Jefe Dpto. de Talleres GTT
DINAC

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

servicios de mantenimiento de EQUIPOS TLD. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).).		

3.2 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	DREI ASOCIADOS S.R.L.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	

3.3 Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.**; cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado, y así mismo con la presentación de la Carta de Autorización como único y exclusivo en el Paraguay de las maquinarias TLD.

3.4 Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, cumple con este punto.

Sr. Daniel L. Cáceres
Jefe Dpto. de Talleres GTT
DINAC

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

3.5 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

DREI ASOCIADOS S.R.L.: Se verifica que el precio ofertado no se encuentra 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima, del precio referencial estimado por la convocante.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.,** cumple con este punto.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD - SAT AISP", a la empresa: "DREI ASOCIADOS S.R.L." por un monto máximo de **Gs. 2.250.000.000 (Guaraníes Dos mil doscientos cincuenta millones) IVA incluido,** y por un monto mínimo de **Gs. 1.125.000.000 (Guaraníes Un mil ciento veinticinco millones) IVA incluido,** correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Un mil quinientos millones) y para al Ejercicio 2020 la suma de Gs. 750.000.000 (Guaraníes Setecientos cincuenta millones), sujeto a la aprobación presupuestaria.

Es nuestro informe.

DPTO DE TALLERES G.T.T. DINAC

Sr. Luis Cáceres
Jefe Dpto. de Talleres - GTT

Abg. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica D.A.